

Régimen de aprobación y promoción de Análisis II - Análisis Matemático II - Matemática 3: 1.º cuatrimestre de 2026

En el 1º cuatrimestre de 2026 esta materia será de **promoción obligatoria**, es decir, no contará con examen final en ninguna circunstancia.

Habrán dos exámenes parciales, con sus respectivos recuperatorios y, de ser necesario, un **examen recuperatorio integrador**.

Cada parcial y/o recuperatorio se calificará con una nota entre 4 y 10 o con una "I", en caso de no resolver correctamente al menos la mitad de los ejercicios propuestos.

Luego del segundo parcial, habrá dos fechas de recuperatorio. Estas fechas están dirigidas tanto a aquellas personas cuya nota haya sido "I" como a quienes no asistieron y hayan presentado el debido certificado. Un estudiante puede rendir el recuperatorio correspondiente a un parcial si desea mejorar su calificación. La nueva nota reemplaza a la anterior, incluso si resulta inferior o insuficiente.

Si en alguno de los exámenes parciales la nota correspondiente a la última instancia rendida es "I", el estudiante deberá **recursar la materia**.

Si se obtiene una nota numérica en ambos parciales y/o en su respectiva instancia de recuperación, y dichas notas suman 12 o más, la materia se considerará promocionada y la nota final será el promedio de las notas parciales, redondeado hacia el número entero más cercano o hacia arriba (por ej., un promedio de 7,50 se redondea a 8 y un promedio de 6,25 a 6).

Si se obtiene una nota numérica en ambos parciales y/o en su respectiva instancia de recuperación, y dichas notas suman menos de doce, habrá un **examen recuperatorio integrador**.

Cada materia establecerá dos fechas para el examen recuperatorio integrador. Un estudiante podrá rendir el recuperatorio integrador de la materia una sola vez, pudiendo elegir en cuál de las dos fechas propuestas lo rinde.

El examen recuperatorio integrador se calificará con una nota numérica entre 4 y 10 en caso de estar aprobado, y esa será la nota final de la materia; o con una "I" en caso de estar desaprobado, por lo que el estudiante deberá **recursar la materia**.